la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 05 días del mes de Enero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.711.234	30-12-2023	30-04-2024	10	000	2.683.322	56.711.234
			Período: 122 DIAS	Cantidad de cuotas:	2	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S.A.
S/D S/N,
2000 ROSARIO-SFE

C.U.I.T.: 30708160330
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% SFE

Asegurado: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S.A.
S/D S/N,
2000 ROSARIO-SFE

Expediente Nro.: 5.963.119

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	ROSARIO-SFE
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL R INT
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	IVECO EUROTECH 450 E 37 HM T/MEDIO
AÑO	2004
PATENTE	ERG168
NUMERO DE MOTOR	821042KA3000835157
NUMERO DE CHASIS	8ATM2APH05X050114
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	ARRANQUE L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	

(0)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-C06.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 10.405,86**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 4023 LUQUE, GERARDO JOSE
L MEMBRIVES 8845
2000 ROSARIO-SFE (SANTA FE)
Matrícula: 79055

Zona: 39 ZONA ROSARIO METROPOLITANA
JUAN M. DE ROSAS 957
2000 ROSARIO-SFE (SANTA FE)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

AEWEBDXPXXAE02968532-050124134713

CERAUT-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

CLAUSULA ADICIONALES
DEPARTAMENTO AUTOMOVILES
Hoja N° 1

Intermediario: LUQUE, GERARDO JOSE
2000 ROSARIO-SFE (SANTA FE)

POLIZA N°.: 56711234 - Certificado 1 EXPEDIENTE N°:5963119

Emitida a favor de: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S.A.

Personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas

CUIT-30501598131 INDUSTRIAS JUAN F SECCO S A
CUIT-30550815997 SIDERCA S A I C
CUIT-30622317784 MILICIC SA
CUIT-30516888241 TERNIUM ARGENTINA S A
CUIT-30546689979 YPF S.A.
CUIT-30502256005 JOSE J CHEDIACK S.A.I.C.A
CUIT-30501199253 ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SA
CUIT-30526552659 PAMPA ENERGIA S A
CUIT-30711289948 PARQUE EOLICO ARAUCO S A P E M
CUIT-30716538067 TECNICAS REUNIDAS ARGENTINA S.A.U.
CUIT-33717513059 AGUAS DE ORIGEN S.A.

CA-CO13.1 - RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN
Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

CA-CO13.2 - ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO
" Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza, serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado a favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas. La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un solo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de póliza. "

CA-CO 17.1: NOTIFICACIÓN PREVIA DE LA FALTA DE PAGO CONVENIDO
El asegurador se obliga a notificar a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza cualquier omisión de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipación mínima de 15 días respecto de la fecha en que dicha omisión pudiera determinar la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial como así también que no se producirá la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligación antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza. La presente póliza no podrá ser modificada ni anulada sin previo aviso a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el frente de la póliza.

Rosario, 05/01/2024

Vigencia Póliza	
Inicio	Fin
30/12/2023	30/04/2024

La Segunda
COOP. LTDA. DE SEG. GRALES.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

1-001-0056711234-000000

Tomador : **RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S.A.**
Domicilio : **S/D S/N** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Agencia : **LUQUE, GERARDO JOSE**
Domicilio : **L MEMBRIVES 8845** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 25/03/2024
25/03/2024	**56711234**	Desde las 12 Hs. del 30/12/2023	Hasta las 12 Hs. del 30/04/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 30/04/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 25 de Marzo de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-420T C/NORMAL	2002	COMERCIAL R INT	DXM191	D12C267189E	9BVA4DAA02E6801	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-420T C/NORMAL	2002	COMERCIAL R INT	DZX006	D12C295600E	9BVA4DAA02E6827	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-380T C/NORMAL	2003	COMERCIAL R INT	EBT512	D12C259165E	9BVA4B5A02E6795	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS H/W 490 S44T 3500 EUROTRO.	2018	COMERCIAL R INT	AC948VC	5061099	93ZM1USH0J88297	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-380T C/NORMAL	2003	COMERCIAL R INT	EBT517	D12C276598E	9BVA4B5A02E6808	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-380T C/NORMAL	2003	COMERCIAL R INT	EDE195	D12C347305	9BVA4B5A33E6870	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 450 S38 HR	2005	COMERCIAL R INT	FAB318	38218	8ATM2ARH05X0510	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 450 S38 HR	2006	COMERCIAL R INT	FLB916	55072	8ATM2ARH06X0538	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 490 S38T TB	2008	COMERCIAL R INT	HRN754	F3BE0681S5012138	ATM2ARH08X0657	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO EUROTECH 450 E 37 HM T/MEDIO	2004	COMERCIAL R INT	ERG168	821042KA30008358	ATM2APH05X0501	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-460T TOP CLASS I-SHIF	2005	COMERCIAL R INT	FGK480	D12524636D1E	9BVAP40A65E7135	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO EUROCARGO CAVALLINO 450 E 32 T	2006	COMERCIAL R INT	FXD682	SL0000693	8ATM2ASH07X0562	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-460T TOP CLASS I-SHIF	2006	COMERCIAL R INT	FJF211	D12572222D1E	9BVAP40A06E7171	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 450 S38 HR	2007	COMERCIAL R INT	GNA796	F3BE068150030108	ATM2ARH08X0588	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	SCANIA G 380 LA 4X2	2010	COMERCIAL R INT	JLE442	8148189	9BSG4X200B36655	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 490 S38T TB	2008	COMERCIAL R INT	HQI516	F3BE068150119058	ATM2ARH08X0656	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 450 S42T	2007	COMERCIAL R INT	GBJ314	SL0000704	8ATM2ASH07X0563	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 490 S38T TB	2008	COMERCIAL R INT	HMT389	5009829	8ATM2ARH08X0657	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 440 4X2 T LC	2013	COMERCIAL R INT	MYH223	D13871345A1E	9BVAS02A1DE8058	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 440 4X2 T LC	2011	COMERCIAL R INT	KOC297	RPA599362	9BVAS02A4BE7796	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 490 S41T TA NR AA	2015	COMERCIAL R INT	OXS192	F3BE0681X5053818	ATM2ASH0GX0962	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 440 4X2 T LC	2012	COMERCIAL R INT	LCW624	D13854121A1E	9BVAS02A0CE7872	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 490 S41T TA NR AA	2015	COMERCIAL R INT	OYX502	F3BE0681X5053778	ATM2ASH0GX0965	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 490 S38T TB	2008	COMERCIAL R INT	HKA660	F3BE068150119508	ATM2ARH08X0656	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

1-001-0056711234-000000

Tomador : **RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S.A.**
Domicilio : **S/D S/N** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Agencia : **LUQUE, GERARDO JOSE**
Domicilio : **L MEMBRIVES 8845** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 25/03/2024
25/03/2024	**56711234**	Desde las 12 Hs. del 30/12/2023	Hasta las 12 Hs. del 30/04/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 30/04/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 25 de Marzo de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS H/W 490 S44T 3500 EUROTRO.	2019	COMERCIAL R INT	AD956ZI	5065546	93ZM1USH0K88309	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 440 4X2 T LC	2011	COMERCIAL R INT	KNG479	D13847221A1E	9BVAS02A1BE7793	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS HI ROAD 600S44TY 3200 SUSP	2023	COMERCIAL R INT	AF841JU	F3BE3681N5095078	ATM2SSH0PX1225	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-420T C/NORMAL	2004	COMERCIAL R INT	EHJ972	D12390480D1E	9BVA4CFA04E7017	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-380T C/NORMAL	2004	COMERCIAL R INT	EKH802	D12405073D1E	9BVA4CMA64E7028	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-420T C/NORMAL	2004	COMERCIAL R INT	EKW732	D12410376D1E	9BVA4CFAX4E7033	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS H/W 490 S44T 3500 EUROTRO.	2018	COMERCIAL R INT	AD014EM	50663463	93ZM1USH0J88301	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS H/W 490 S44T 3500 EUROTRO.	2022	COMERCIAL R INT	AF110FN	F3BE3681N5086118	ATM1USH0NX1167	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 450 S38 HR	2005	COMERCIAL R INT	FEC411	47892	8ATM2ARH05X0516	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 450 S38 HR	2006	COMERCIAL R INT	FQC136	63570	8ATM2ARH06X0547	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 12-460T TOP CLASS I-SHIF	2006	COMERCIAL R INT	FVP351	D12780442D1E	9BVAP40A36E7201	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 450 S38 HR	2007	COMERCIAL R INT	GIS666	F3BE068150021948	ATM2ARH07X0579	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	IVECO STRALIS 450 S38 HR	2007	COMERCIAL R INT	GNA798	F3BE068150043128	ATM2ARH08X0597	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION FH 440 4X2 T LC	2009	COMERCIAL R INT	HVQ928	D13816058A1E	9BVAS02A59E7461	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	M. BENZ C LS 1634-45/51	2005	COMERCIAL R INT	FHQ324	476971U0832672	9BM6950526B4561	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	1998	COMERCIAL R INT	CHE051	A/D	01131	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	1998	COMERCIAL R INT	CFP078	A/D	01125	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	1998	COMERCIAL R INT	CHE032	A/D	01127	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	1998	COMERCIAL R INT	CHE030	A/D	01128	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2003	COMERCIAL R INT	EDE194	A/D	9ADPSRA3F3M1887	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2015	COMERCIAL R INT	PIS337	A/D	8B8GSRA3FGM0066	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2006	COMERCIAL R INT	FOQ434	A/D	9ADPSRA3F6M2285	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2008	COMERCIAL R INT	HKA664	A/D	8B8GSRA3F9M0022	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2009	COMERCIAL R INT	HTX011	A/D	8B8GSRA3F9M0025	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

1-001-0056711234-000000

Tomador : **RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S.A.**
Domicilio : **S/D S/N** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Agencia : **LUQUE, GERARDO JOSE**
Domicilio : **L MEMBRIVES 8845** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 25/03/2024
25/03/2024	**56711234**	Desde las 12 Hs. del 30/12/2023	Hasta las 12 Hs. del 30/04/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 30/04/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 25 de Marzo de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	1997	COMERCIAL R INT	BQV335	A/D	01073	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTENEGRO	2012	COMERCIAL R INT	LKH423	A/D	8A9SBVEVDCANM11	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2008	COMERCIAL R INT	HQI556	A/D	8B8GSRA3F9M0024	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	2008	COMERCIAL R INT	HPG961	A/D	8B9SE145G8A9952	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2012	COMERCIAL R INT	LXS542	A/D	8B8GSRA3FDM0048	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	SALTO	2000	COMERCIAL R INT	DHT035	A/D	10238	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2009	COMERCIAL R INT	IFY941	A/D	8B8GSRA3FAM0027	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTENEGRO	1996	COMERCIAL R INT	AZJ697	A/D	49235	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	2006	COMERCIAL R INT	FOQ436	A/D	8B9SE145G6A9950	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	SALTO	1999	COMERCIAL R INT	CYX422	A/D	10154	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTENEGRO	1997	COMERCIAL R INT	BRN613	A/D	49506	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2013	COMERCIAL R INT	MNK250	A/D	8B8GSRA3FDM0050	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	SALTO	1999	COMERCIAL R INT	CRN786	A/D	10030	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2012	COMERCIAL R INT	LKH422	A/D	8B8GSRA3FCM0044	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	SALTO	2000	COMERCIAL R INT	DHT059	A/D	10240	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTENEGRO	2012	COMERCIAL R INT	KVR833	A/D	8A9SBVEVDBANM13	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	1998	COMERCIAL R INT	CHE049	A/D	01132	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	2005	COMERCIAL R INT	EUU970	A/D	8B9SE145G5A9950	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2004	COMERCIAL R INT	EKW724	A/D	9ADPSRA3F4M1961	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	2004	COMERCIAL R INT	EPD694	A/D	8B9SE145G4A9950	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	2005	COMERCIAL R INT	EVR324	A/D	8B9SE145G5A9950	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	2005	COMERCIAL R INT	FEC412	A/D	8B9SE145G5A9950	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTENEGRO	2011	COMERCIAL R INT	KHT490	A/D	8A9SBVEVDBANM11	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	2006	COMERCIAL R INT	FOQ437	A/D	8B9SE145G6A9951	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

1-001-0056711234-000000

Tomador : **RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S.A.**
Domicilio : **S/D S/N** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Agencia : **LUQUE, GERARDO JOSE**
Domicilio : **L MEMBRIVES 8845** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 25/03/2024
25/03/2024	**56711234**	Desde las 12 Hs. del 30/12/2023	Hasta las 12 Hs. del 30/04/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 30/04/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 25 de Marzo de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	2007	COMERCIAL R INT	GFI699	A/D	8B9SE145G6A9951	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTEBRAS	2007	COMERCIAL R INT	GLA234	A/D	8B9SE145G7A9951	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2007	COMERCIAL R INT	GLZ300	A/D	9ADPSRA3F7M2357	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2008	COMERCIAL R INT	HEZ880	A/D	8B8GSRA3F8M0020	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	RANDON	2010	COMERCIAL R INT	JDB512	A/D	8B8GSRA3FBM0030	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	VW POLO 1.6 L/22 MSI TREND	2023	PARTICULAR	AG089CH	CWS15318G	9BWAL5BZ7PP0002	$88,000,000.00	30	$7,153,300.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$107.300
SEMI-REMOLQUE	CON BARANDAS	OMBU (SEMI-REMOLQUE)	2023	COMERCIAL R INT	AG190IX	NC	8D9735AG7PP0971	$192,500,000.00	20	$7,153,300.00	--	--	--	--	--	--	----------
SEMI-REMOLQUE	CON BARANDAS	OMBU (SEMI-REMOLQUE)	2023	COMERCIAL R INT	AG190IW	NC	8D9735AG7PP0972	$192,500,000.00	20	$7,153,300.00	--	--	--	--	--	--	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

1-001-0056711234-000000

Tomador : **RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S.A.**
Domicilio : **S/D S/N** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Agencia : **LUQUE, GERARDO JOSE**
Domicilio : **L MEMBRIVES 8845** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 25/03/2024
25/03/2024	**56711234**	Desde las 12 Hs. del 30/12/2023	Hasta las 12 Hs. del 30/04/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 30/04/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 25 de Marzo de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento

CCMSAU-D251022